

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

1. Fortalecer la familia, urge

(Diario de Yucatán)

Yucatán es una de las regiones del país con mayor población juvenil, de modo que deben atenderse los factores que generan en los muchachos el riesgo de tener conductas antisociales y caer en la violencia y la delincuencia, advirtieron especialistas sobre el tema.

Y una forma de conjurar ese peligro es fortalecer a la familia, hay que invertir recursos económicos para mejorarla. Y ese dinero no se pierde, en los países que ya hacen esto hay datos y cifras que confirman que esa inversión tiene una alta tasa de retorno.

En la adolescencia, explicaron, los que más influyen en la conducta y decisiones juveniles son los pares, es decir, el grupo de amigos del vecindario, la escuela u otro círculo donde se desenvuelva el joven. Esa influencia es mayor incluso a la que tienen los papás, los profesores y la iglesia, la razón de ello es que neurológicamente el adolescente se siente más recompensado al obtener la aprobación de esos pares.

Por tanto, ese grupo puede influir positiva o negativamente. Pero esto último puede evitarse si la familia otorga al muchacho un escudo de buena formación y valores.

Lo anterior fue expuesto durante una reunión en la que quedó integrado el Consejo para Adolescentes en Vulnerabilidad Extrema (Consejo Ave), una idea impulsada por la Fiscalía estatal y concretada con la suma de cuatro instituciones: el Centro de Integración Juvenil, Proyecto Crisal, Hogares Maná y la Asociación Salud Mental y Abuso de Sustancias; esta última, parte de la Clínica de Educación, Tratamiento y Prevención de Adicciones (Cepta).

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

El objetivo de la nueva agrupación, a la que se espera se sumen otros grupos, es realizar políticas públicas en favor de esa parte de la población estatal.

La junta se realizó en el edificio Meridiano, en Altabrisa, y asistieron funcionarios del Tribunal Superior de Justicia, el Ayuntamiento, la Promedefa, la Secretaría de Salud, la Subsecretaría de Desarrollo Social, la oficina de Asuntos Religiosos, el Indemaya, la Secretaría de Seguridad Pública y otras instancias más.

En el acto hubo dos conferencias. Una fue del doctor Eduardo Vázquez Rossainz, director de Planeación Estratégica para la Prevención Social, en la Secretaría de Gobernación, y Jorge Hevia Orozco, fundador en Yucatán de Comunidad de Restauración Integral de Adolescentes (CRIA) y quien actualmente cursa posgrado en neurociencia en la Universidad de Guadalajara.— Megamedia.

El primero de ellos habló sobre el funcionamiento y objetivos del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia que lleva al cabo la Federación, y el segundo sobre la importancia de tener como base estudios científicos para tomar decisiones y realizar políticas públicas.

Entrevistados por separado, el funcionario federal dijo que Yucatán es uno de los estados con mayor población joven, de modo que hay que combatir los factores de riesgo que puedan generar en ellos conductas antisociales. Entre esos elementos que deben prevenirse están la deserción escolar, los embarazos no planeados, el consumo a edad temprana de alcohol y tabaco y los problemas en la familia pues son los que generan inestabilidad en los muchachos y pueden caer en la violencia y la delincuencia.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

—En Yucatán se tiene la ventaja de que la mayoría de los jóvenes tiene fuerte vínculo familiar, pues esto ayuda a combatir esos factores de riesgo —señaló.

Por su parte, el investigador dijo que la neurociencia ha mostrado que durante la adolescencia los que más influyen en los jóvenes son sus pares debido a cuatro características en esa etapa de la vida: personalidad todavía en desarrollo, no hay planeación a largo plazo, hay más flexibilidad y, por tanto, el comportamiento es más susceptible de ser modificado, y el sistema de recompensa está más centrado en sus homólogos o pares.

Coincidió en que si la familia otorga al joven un escudo de sólidas bases afectivas y de conducta entonces este puede evitar que caer en acciones inadecuadas fruto de un ambiente negativo y la influencia de pares inadecuados.

También recomendó invertir en las familias para que en ellas los adolescentes se desarrollen adecuadamente, y señaló que ese gasto no es dinero perdido sino que tiene una alta tasa de retorno.

**Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://yucatan.com.mx/merida/fortalecer-la-familia-urge>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

2. Exponen efectos nocivos de la marihuana en la salud

(Novedades Quintana Roo)

Cancún, Q. Roo.- El Primer Debate Nacional del Uso de la Marihuana reunió a 43 académicos, científicos y expertos en la salud de talla nacional e internacional en los salones Cozumel, Cobá, Costa Maya y Tulum del Centro de Convenciones de Cancún, donde se llevaron a cabo mesas de discusión.

Mesa Salón Cozumel

Moderador: Jaime Alberto González Mendoza, rector de la Universidad Tecnológica de la Riviera Maya

Participantes: Alan J. Budney del Dartmouth Psychiatric Research Center; Deni Álvarez de Icaza psiquiatra en la Procuraduría de Atención a Víctimas de Delitos; Bertha K Madras, de la escuela de Medicina de Harvard; Rafael Camacho Solís, del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México; María Elena Medina Mora Beirness, del Instituto Nacional de Psiquiatría; Gabriela Rodríguez Mazo, del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (Cinvestav); Alejandro Mohar Betancourt, quien pertenece al Instituto Nacional de Cancerología, y Francisco Bolívar Zapata, investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la participación de los especialistas se habló tanto de los efectos nocivos que trae la cannabis para la salud, aún en tratamientos terapéuticos como los beneficios en cuidados paliativos.

La conferencia magistral de Alejandro Mohar Betancourt, quien pertenece al Instituto Nacional de Cancerología, dijo que es importante que se analice el uso y efectos secundarios en tratamientos

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

terapéuticos, pues en pacientes que requieren estos medicamentos para cuidados paliativos es bueno.

“Ante la próxima convención internacional en la Organización de Naciones Unidas (ONU) este año, en donde se analizará cómo se ha avanzado en el mundo para el mejor control de las drogas, México debe llegar con una propuesta”, dijo.

Comentó que es necesario supervisar los convenios y el acceso de las drogas como la marihuana en tratamientos terapéuticos que miles de personas requieren.

Académicos como Francisco Bolívar Zapata, quien es investigador emérito de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en la mesa que se abrió en el salón, habló sobre los productos transgénicos y la marihuana.

Mientras más joven sea la persona el daño al cerebro por el consumo de marihuana y otras drogas es mayor, comentó María Elena Medina Mora Beirness, directora del Instituto Nacional de Psiquiatría.

Mesa Salón Cobá

Moderador: Tirso Juan Ordaz Coral, rector de la Universidad del Caribe

Participantes: Antonio L. Mazzitelli, de la Oficina de Enlace y Parteneriado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México; Silvia L. Cruz Martín del Camp, Cinvestav; Carmen Fernández Cásares, Centros de Integración Juvenil, A.C. (CIJ); Luciana Ramos Lira, Instituto Nacional de Psiquiatría; Mauricio Hernández Ávila, Instituto Nacional de Salud Pública; Herminia Pasantes, UNAM; GadyZabicky, Investigador; María Cristina Montejo, Universidad Intercultural Maya de Universidad Intercultural Maya.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

En esta mesa, Antonio L. Mazzitelli, de la Oficina de Enlace y Parteneriado de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito en México, dijo que la marihuana no es un medicamento.

“En la marihuana hay más de 900 sustancias activas, solamente alguna de estas pueden tener un impacto efectivo en algunas enfermedades”.

Los últimos datos publicados en 2015 sobre las adicciones, refieren que el consumo de la marihuana tiene efectos superiores al alcohol.

En 2012 en Estados Unidos había 20 millones de consumidores habituales de marihuana, de estos, cuatro millones se consideraron adictos a la marihuana.

Para la investigadora del Cinvestav, Silvia Cruz Martín del Campo, es necesario hablar de la marihuana medicinal, pero también de las nuevas sustancias psicoactivas con cannabinoides sintéticos.

Aclaró que los efectos de la marihuana, tomada o fumada, dependerán del tipo de planta de cannabinoides, que son parecidas al THC, sustancia psicoactiva de la marihuana.

Los que la consumen presentan síntomas de euforia, relajación, ansiedad y ataques de pánico, alteraciones del tiempo, taquicardias, disminución presión arterial, resequedad en la boca y aumento en apetito.

En el ámbito terapéutico puede disminuir el rango de dolor, pero también el efecto a patógenos.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://sipse.com/novedades/plantean-efectos-nocivos-de-la-marihuana-en-la-salud-189030.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

3. México, por debajo de EU y países europeos en consumo de drogas

(Animal Político)

Los titulares sobre la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, que presentó este lunes el gobierno federal, hicieron ruido: más de dos millones de adictos; se duplicó el consumo de drogas; miles de jóvenes urgidos de tratamiento...

Sin embargo, la misma Encuesta muestra que México todavía está muy por debajo de los números que se presentan en países como Chile y Argentina.

Y al tomar cifras de países, también está por debajo de la mayoría de la Unión Europea.

Estados Unidos está muy por encima del consumo registrado entre estudiantes mexicanos.

En este país durante el año pasado se reportó una disminución mínima en el uso de drogas ilegales entre estudiantes de octavo grado (12-14 años), décimo grado (15-16 años) y doceavo grado (17-18 años), según reportó en diciembre la Encuesta 2015 Monitoreando el Futuro (MTF) que cada año realiza el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas (National Institute on Drug Abuse, NIDA) de Estados Unidos.

Los resultados mostraron que disminuyó el uso de drogas sintéticas y de prescripción pero Estados Unidos se enfrenta a que por primera vez los estudiantes de high school —equivalente al bachillerato— suelen fumar más marihuana (6%) que tabaco (5%).

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

El uso de mariguana entre los estudiantes de Estados Unidos está muy por encima de los mexicanos.

La Encode muestra que 6.1% de los estudiantes de secundaria mexicanos han consumido alguna vez en su vida mariguana; mientras que en Estados Unidos ese porcentaje en 2015 fue de 15.50%, más del doble.

Los que lo hicieron en el último mes antes de la encuesta fueron 2.5% entre estudiantes mexicanos y 6.5% entre estadounidenses.

En otras drogas la diferencia disminuye: en el consumo de alucinógenos, el 1.2% de los estudiantes mexicanos de secundaria lo han hecho alguna vez en su vida, contra 2% de los alumnos en Estados Unidos.

En cuanto a consumo de cocaína, el porcentaje de estudiantes de secundaria mexicanos que la consumieron en el último año es de 1.2% y en Estados Unidos de 0.90%.

En la Encuesta 2015 Monitoreando el Futuro de Estados Unidos participaron 44 mil 892 estudiantes contra 191 mil estudiantes encuestados en México.

La Unión Europea

El Centro de la Unión Europea para el Monitoreo de Drogas y Adicción a las Drogas detalla que en el rubro de hombres jóvenes que consumieron mariguana en el último año destacan la República Checa, Francia y Dinamarca con 27.1% para los primeros dos y 23.9% para los daneses.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

En México ese porcentaje se ubicó en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes en 18%.

En cocaína, hay países europeos con porcentajes de consumo de alguna vez en la vida en jóvenes de 15 años más altos que México: como en el Reino Unido (9.4%), España (6.6%), Dinamarca (5.7%) o Francia (5.1%).

El porcentaje de estudiantes mexicanos de bachillerato que han consumido cocaína alguna vez en la vida fue de 4.9%.

La Encuesta de la Comisión Nacional contra las Adicciones muestra que el 17.2% de los estudiantes de secundaria y bachillerato han consumido alguna vez en su vida droga. Sin embargo el 70% de éstos se clasifican como usuarios experimentales no adictos a las drogas.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) informó en junio de 2015 que el consumo de drogas en el mundo se mantiene estable, después de que creció en la última década.

Según estimaciones de la UNODC, 246 millones de personas consumieron alguna droga ilícita durante 2013; cifra que calificó como estable pero inaceptable, pues cada año 187 mil personas mueren por vínculos con el consumo de drogas.

El caso mexicano

El 14.80% de los estudiantes de entre 12 y 14 años de edad en Estados Unidos consumieron algún tipo de droga ilícita en el último año.

En México, ese consumo en estudiantes de secundaria — aproximadamente en ese rango de edad— es la mitad, pues se ubicó

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

en 7.1% según la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode).

Al presentar esa encuesta, la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) destacó este lunes que en los últimos 23 años el consumo de drogas ilícitas aumentó en México, al pasar de 8.2% en 1991 a 17.2% en 2014.

Ese aumento confirma la tendencia internacional en el consumo de drogas, pero como la Conadic cita en el informe de la Encuesta, en términos generales, México todavía está por debajo de los niveles de consumo de países del continente americano.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.animalpolitico.com/2016/01/mexico-por-debajo-de-eu-y-paises-europeos-en-consumo-de-drogas/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

4. Apatzingán y Acapulco, donde más niños consumen mariguana

(La Jornada Política)

En Apatzingán, Michoacán; Ciudad del Carmen, Campeche; Acapulco, Guerrero, y Ciudad Juárez, Chihuahua, se registra la mayor prevalencia en el consumo de mariguana –alguna vez en la vida– entre niños de 10 y 11 años de edad. El promedio nacional es de 2.3 por ciento en ese rango etéreo, pero en estas ciudades el indicador es 50 por ciento superior, reveló la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (Encode) 2014-2015.

Los indicadores cambian en edades más avanzadas, de tal suerte que el mayor número de adolescentes de 12 a 18 años que reportan haber usado alguna vez la cannabis se encuentran en Ecatepec, estado de México; Cancún-Playa del Carmen, Quintana Roo; Cuautla, Morelos, y Guadalajara, Jalisco, con entre 14 y 16 por ciento. El promedio nacional en este grupo de edad es de 10.6 por ciento de uso –alguna vez en la vida–, lo que no significa que sean adictos.

De hecho, la investigación encontró que por su grado de consumo y dependencia a las drogas entre jóvenes de secundaria y bachillerato, 2.5 por ciento requieren rehabilitación.

Es un panorama complejo, de acuerdo con los investigadores del Instituto Nacional de Siquiatría que participaron en el levantamiento de la encuesta realizada a más de 166 mil alumnos de quinto y sexto de primaria, secundaria y bachillerato.

Otro dato relevante es el aumento que se registró en 15 años del uso de drogas alguna vez entre las mujeres adolescentes. Entre 1991 y

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

2014 se triplicó la prevalencia, al pasar de 4.3 a 15.9 por ciento para cualquier sustancia, pero de mariguana de ser casi inexistente (0.5 por ciento) llegó a 8.4 por ciento en 2014.

Entre los varones, el aumento en ese periodo fue del doble para el consumo de cualquier tipo de droga, pero en mariguana creció más de cinco veces, pues pasó de 2.4 a 12.9 por ciento.

Respecto de los niños más pequeños, de los que por primera vez se obtuvo información sobre el consumo de drogas en la Encode, también resalta que de los 152 mil 181 individuos (3.3 por ciento) que han consumido sustancias ilícitas alguna vez en la vida, la mayoría son hombres (4.7 por ciento). Entre las mujeres la prevalencia es de 1.7 por ciento.

Sobre la mariguana, el uso promedio es de 2.3 por ciento, equivalente a 106 mil personas. Por sexo, 3.4 por ciento son niños y 1.1 niñas. Pero en las ciudades mencionadas los porcentajes son de 3.4 por ciento en Ciudad Juárez, 4 en Acapulco, 5.3 en Ciudad del Carmen y 5.6 por ciento en Apatzingán.

Por ahora es lo que se sabe y no hay posibilidad de establecer comparaciones o identificar una tendencia, porque nunca se había investigado a este grupo etéreo.

Los datos de la Encode son relevantes porque confirman que el uso de drogas se inicia desde los 10 u 11 años, lo que podría explicar que entre los adolescentes la prevalencia para todas las sustancias se haya duplicado en 14 años (de 8.2 a 17.2 por ciento). Además, la encuesta detectó el incremento de conductas de riesgo asociadas al uso de la cannabis. Entre los varones usuarios de mariguana, 43 por ciento

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

también tiene un consumo nocivo de alcohol, contra 9.9 por ciento de adolescentes que no consumen la yerba.

Más de la mitad de los adolescentes hombres consumidores de la droga tienen relaciones sexuales, mientras 13.6 por ciento de los no consumidores reportan esta práctica. De la misma forma, 37 por ciento de los primeros incurrir en actos antisociales, contra 16 por ciento de los jóvenes que no usan marihuana.

En mujeres, la medición reveló que el consumo de alcohol es de 42 por ciento en las adolescentes que consumen cannabis, contra 8.4 que no la utilizan. Tienen relaciones sexuales 42 por ciento de las usuarias de la droga contra 8 por ciento, y en las conductas antisociales los porcentajes fueron 24.3 contra 10 por ciento.

Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/27/politica/004n1pol>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

5. Uso médico de la cannabis podría considerarse en programas del GDF

(La Jornada)

De legalizarse el uso de la marihuana con fines terapéuticos, esa medida podría ser incluida en los programas oficiales del Gobierno de la Ciudad de México, entre ellos el de Médico en tu Casa, comentó en entrevista el jefe de gobierno, Miguel Ángel Mancera.

Antes, al participar en la inauguración de la reunión plenaria de la bancada de los senadores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), les pidió impulsar las reformas constitucionales que permitan el acceso de medicinas a base de cannabis para todos aquellos que las requieran.

Mancera solicitó a los senadores hacer suya la propuesta que presentó en la Cámara de Diputados sobre el uso medicinal de la marihuana.

Refirió además que la iniciativa entregada a los diputados del sol azteca “la presentamos conjuntamente con el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México Juan Ramón de la Fuente y está apoyada por el Seminario de Investigación de la Facultad de Medicina. Este debate puede tener un avance sustancial –el uso medicinal de la cannabis– y el PRD lo puede impulsar”.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/27/politica/004n3pol>
Subir al inicio del texto***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

6. Aumentar la dosis permitida y no criminalizar, plantean en Cancún

(La Jornada)

Cancún, QR. María Elena Medina Mora, directora del Instituto Nacional de Siquiatría, se manifestó en favor del aumento en la dosis legalmente permitida para el consumo de marihuana, como vía para atender y prevenir la problemática asociada al consumo.

Igualmente, analizar el punto respecto de cocaína y heroína, vincular el análisis del tema de las drogas y la violencia y no estigmatizar a los consumidores.

Durante el primero de cinco foros convocados por el gobierno federal para analizar las características y efectos del uso de esta yerba, especialistas ponderaron el tema de la prevención y el tratamiento de adicciones, soporte indispensable –dijeron– ante una eventual reforma en México en cuanto al uso de la cannabis.

También advirtieron sobre pruebas científicas parciales e insuficientes acerca de los beneficios del uso terapéutico o medicinal de la marihuana, por lo que es una asignatura pendiente que debería ponderarse al más alto nivel y con todos los protocolos internacionalmente aceptados.

Al inicio del foro, denominado Salud Pública y Prevención, Bertha Madras, académica del Departamento de Siquiatría y presidenta de la División de Neuroquímica de la Escuela de Medicina de Harvard, se refirió a los efectos en el cerebro a consecuencia del consumo de marihuana, así como de otros daños a la salud.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Si bien la marihuana como tal no mata –sería muy difícil el poder fatal de una sobredosis–, sí hay efectos a funciones cerebrales y consecuencias vinculadas a la sicosis, depresión y esquizofrenia, en casos de consumo alto y prolongado, afirmó.

Igualmente señaló –tal como hicieron después otros de sus colegas– efectos a la coordinación motora, así como graves daños a la salud en jóvenes embarazadas.

Dentro del salón donde se realizó la mesa de análisis y afuera del centro de convenciones de este polo turístico estuvieron algunos promotores de la liberalización del consumo de la cannabis, algunos de los cuales (jóvenes del PRD y comercializadores del producto) se manifestaron con pancartas y playeras en las que exigen terminar con la prohibición de consumo de esta yerba y con la “guerra” contra el narcotráfico.

Al encuentro fueron invitados estudiantes universitarios. Mientras transcurría la primera ponencia, un par de adolescentes murmuraban: “Yo sí la he fumado y no me pasó nada”; “yo la probé y me seguí un rato, pero ya no. Es algo que sí se puede controlar”.

Deni Alvarez de Icaza, del Instituto Nacional de Siquiatría, precisó que no todo consumo de la yerba es problemático y que sólo un mínimo porcentaje deriva en trastornos sicóticos.

La alerta viene por el número de consumidores que significan, para la sociedad, un mayor aumento de accidentes vehiculares y alteraciones cognitivas, por ejemplo. Lo que sí está demostrado son los trastornos al individuo durante y después de una estadía en prisión.

En tanto, Medina Mora indicó que se requiere difundir información en torno al consumo legalmente permitido (5 gramos), para evitar la

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

extorsión, al tiempo de multiplicar programas de prevención y tratamiento.

“Se tendría que buscar esa dosis que no favorezca el narcomenudeo y la oferta mayor de drogas, sobre todo a niños y adolescentes, pero que por otra parte evite que vayan a la cárcel quienes se pasaron un poco de la dosis (actual)” dijo en entrevista al término de su ponencia.

Hay ejemplos en otros países –subrayó– de que un incremento no ha empeorado las adicciones, además de que hicieron una fuerte inversión en prevención.

**Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/27/politica/003n2pol>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

7. Aumenta más de 100% número de mujeres encarceladas por delitos relacionados con drogas, señalan especialistas

(El Sexenio)

En el segundo día de las Audiencias Públicas para las Alternativas de Regulación de la Marihuana, que organizan las mesas directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, legisladores y especialistas advirtieron que las mujeres son las principales víctimas de un marco jurídico que criminaliza la posesión y consumo de esta droga.

Por el Grupo Parlamentario del PAN, el senador Héctor David Flores Ávalos opinó que el Estado mexicano no ha enfrentado este problema de manera eficiente: basta revisar el Presupuesto de Egresos para darse cuenta de la enorme cantidad de recursos que se destinan a la seguridad pública, incluyendo la parte de reclusorios, señaló.

Consideró fundamental revisar la situación del sistema penitenciario en un contexto integral y “con toda puntualidad”, a efecto de encontrar una respuesta que sea satisfactoria para todos los sectores de la sociedad.

Reconoció que existe una sobrecarga en los reclusorios, por ello, consideró necesario reforzar la parte de la prevención y de la procuración y administración de justicia, además de generar un programa eficiente de rehabilitación social.

Ana Pecova, de la organización Equis Justicia para las Mujeres, advirtió que en la última década el número de encarceladas por delitos contra la salud o relacionados con las drogas ha aumentado de manera alarmante en más de 100 por ciento, comparada con una tasa de crecimiento de 40 por ciento en el caso de los varones.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Dijo que el 98 por ciento de mujeres que forman parte de los cárteles mexicanos no tienen antecedentes penales, son responsables de delitos no violentos y prácticamente ninguna ha portado armas al momento de su detención, son mayoritariamente pobres, con nivel básico de estudios, a menudo tienen problemas de salud mental o cuentan con historias de vida marcadas por la violencia.

Ana Pecova destacó que casi siempre ellas ocupan los eslabones más bajos de la cadena delictiva: se involucran como cultivadoras, recolectoras, vendedoras o introductoras de estupefacientes en centros penitenciarios. “Representan una mano de obra fácilmente reemplazable en las redes criminales y su encarcelamiento no afecta de manera significativa la dinámica del narcotráfico”.

En este contexto, dijo, se requiere eliminar el carácter oficioso de la prisión preventiva en los delitos contra la salud, pues más de 50 por ciento de las personas en reclusión aún están esperando una sentencia; así como establecer medidas alternativas al encarcelamiento y la supresión de la pena mínima como una figura obligatoria.

Tania Ramírez, de Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), comentó que las mujeres son procesadas por posesión, que contempla una sanción de entre 10 meses a tres años de cárcel, pero al final son sentenciadas por el transporte de drogas, que tiene una pena de 15 a 25 años de prisión.

Enfatizó que utilizar las cárceles para controlar los delitos relacionados con los estupefacientes representa un serio riesgo para la salud de los internos, toda vez que carecen de servicios básicos y tienen problemas de sobrepoblación.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

Por ello, “creemos necesario que haya una reflexión sobre la proporcionalidad de las penas y la racionalidad de la política de drogas”.

A su vez, Rafael Estrada Michel, director del Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), manifestó la necesidad de descriminalizar y despenalizar la posesión de drogas en cualquier cantidad e instrumentar algunas salidas menos “grandilocuentes” y más prácticas de política criminal.

Refirió que en la legislación se debe priorizar y focalizar los objetivos como el combate a la delincuencia organizada y dejar de criminalizar al pequeño consumidor, además de establecer tratamientos de rehabilitación para farmacodependientes y adictos.

Destacó que en junio próximo entrará en vigor la figura jurídica de “criterio de oportunidad”, la cual permitirá al Ministerio Público ponderar el ejercicio de la acción penal si se trata de un delito que no tiene pena privativa de la libertad para la persona que posea alguna cantidad de marihuana.

El diputado de Morena, Vidal Llerenas Morales, quien fue moderador de la mesa de análisis, reiteró que el régimen actual penaliza y criminaliza a los consumidores de marihuana, pues una alta cantidad de personas son puestas a disposición del Ministerio Público por la portación de este estupefaciente, especialmente las mujeres.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.elsexenio.com/nacional/25113-aumenta-mas-de-100-numero-de-mujeres-encarceladas-por-delitos-relacionados-con-drogas-senalan-especialistas.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

8. Expertos analizan riesgos de la marihuana y criminalización de consumidores

(Aristegui Noticias)

El primer foro del debate nacional sobre el uso de la marihuana se llevó a cabo este martes en Cancún, Quintana Roo, con la participación de decenas de especialistas en cinco mesas en torno al tema “Salud pública y prevención”.

El foro fue inaugurado en el Centro Internacional de Convenciones de Cancún, por el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong, y en ese recinto ofrecieron ponencias siete expertos.

“Se trata de un debate especializado, plural e incluyente, en el que participan expertos provenientes de instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales”, aseguró Osorio Chong en la inauguración.

La doctora Bertha Madras, profesora e investigadora del Departamento de Psiquiatría de la Universidad de Harvard, advirtió que el uso temprano de la marihuana reduce a largo plazo el coeficiente intelectual, sobre todo si el consumo comienza a los 18 años o antes.

También señaló que pese a la creencia de que la marihuana no causa resaca, sus efectos en el cuerpo duran más que los causados por el alcohol: un trago de alcohol sale del organismo en tres horas, mientras que los efectos inmediatos de la cannabis duran hasta seis.

Por su parte Deni Álvarez Icaza, investigadora del Instituto Nacional de Psiquiatría, puntualizó que los efectos negativos de la marihuana sobre

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

el coeficiente intelectual se dan sólo en personas que la consumen al menos cuatro veces por semana o con un patrón de dependencia.

De igual manera habló de los costos de la criminalización de los consumidores, quienes dentro de la cárcel corren el peligro de desarrollar trastornos psiquiátricos, consumo de otras sustancias y mayores riesgos de contraer enfermedades como el VIH.

Expuso también que mientras en Estados Unidos ha bajado el consumo de alcohol en adolescentes, el de marihuana ha subido, y en Holanda, donde la venta de la droga se restringe a ciertos lugares pero su consumo no se penaliza, ha habido una disminución persistente en el consumo adolescente.

Rafael Camacho Solís, director del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México (IAPA), cuestionó “¿de veras prohibiendo estamos garantizando la protección más amplia de los derechos humanos?” y llamó la atención sobre que las normas vigentes orillan a los consumidores a vincularse con delincuentes como narcomenudistas.

“No se puede afirmar que la marihuana es la puerta de entrada a otras drogas”, sentenció Camacho Solís al apuntar que en la Ciudad de México el consumo del tabaco, el alcohol e incluso de los inhalantes comienza a edades más tempranas.

Todas las drogas generan dependencia, pero no todas son igual de adictivas, aseveró, pues uno de cada tres jóvenes que fuman tabaco va a desarrollar dependencia, uno de cada seis que consumen cocaína o alcohol desarrollará una adicción, pero en el caso de la marihuana la relación es de uno por cada 11.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Por ello, propuso permitir el consumo sólo a personas mayores de 21 años; avalar la venta de la marihuana en establecimientos donde no se venda otra droga como alcohol o tabaco y no ver el tema como un negocio, lo que consideró un error de Estados Unidos.

La académica María Elena Medina Mora, del Instituto de Psiquiatría de la UNAM, afirmó por su parte que “la cárcel no es la solución” y que la población carece de información al respecto de la marihuana: ni la sociedad en general ni los policías conocen las dosis actuales permitidas. Lo anterior, en el sentido de que la marihuana sí está legalizada y lo que falta ahora es saber si será despenalizada.

En tanto, el secretario Osorio Chong dijo que las decisiones de política pública se deben tomar en función del bienestar de la sociedad, a través de un clima constructivo que facilite el diálogo, para definir cuál es la mejor ruta a seguir.

El funcionario resaltó que parece haber una opinión mayoritaria, incluso a nivel internacional, sobre los beneficios terapéuticos de su uso medicinal.

El responsable de la política interior del país expuso en ese sentido que el Gobierno de la República siempre estará de acuerdo en analizar, con total apertura, alternativas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población.

Añadió: “Tenemos muy presente que este fenómeno afecta de manera muy distinta a cada país, pero sabemos que en el mediano y largo plazo la acción coordinada y corresponsable a nivel global es indispensable, porque nada que suceda en el mundo nos es ajeno”, expresó.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://aristeguinoicias.com/2601/mexico/expertos-analizan-riesgos-de-la-mariguana-y-criminalizacion-de-consumidores-video/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

9. Qué son los “poppers”, la droga recreativa popular entre los gays que se prohibirá en Reino Unido

(TeleTrece)

Los "poppers" se encuentran en las estanterías de las tiendas de sexo, empacados en pequeñas y coloridas botellitas con nombres como Buzz (zumbido), Rush (euforia), Bullseye (blanco).

No sucede todos los días que un parlamentario británico reconozca públicamente ser consumidor de una droga recreativa utilizada mayoritariamente por homosexuales para incrementar el placer sexual.

Pero eso pasó cuando el conservador Crispin Blunt admitió, la semana pasada, ser consumidor de "poppers" –el nombre genérico de la droga– al oponerse a una nueva legislación que las acaba de prohibir en Reino Unido.

La medida ha causado polémica, particularmente dentro de la comunidad gay, la mayor –aunque no la única– consumidora del producto.

La sustancia, nitrito de alquilo o nitrito de amilo, será considerada ilegal a partir de abril de 2016 tras un voto en el Parlamento que aprobó la llamada Acta de Sustancias Psicoactivas.

Es parte de los esfuerzos del gobierno por prohibir los llamados "legal highs", estupefacientes o estimulantes que pueden producir efectos similares a, por ejemplo, la cocaína o el éxtasis, pero que, por varias razones, no estaban clasificados como drogas ilícitas.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Y hay indicaciones que la prohibición de los "poppers" pueda ser derogada. Pero, hasta que eso suceda, habrá redadas en los expendios y, sin duda, arrestos por posesión y distribución.

Los "legal highs", euforizantes o estimulantes legales, habían logrado eludir el control de la ley porque tenían una composición química diferente de otras sustancias proscritas.

Por lo general se publicitan como "sales de baño" o "fertilizantes para plantas" o "aromatizadores de ambiente".

Aunque el conocimiento de los efectos a largo plazo son muy imprecisos, los defensores de los productos afirman que su impacto en la salud es mínimo.

Eso es lo que se dice de los "poppers", cuyo uso es 25 veces más común entre los hombres homosexuales que entre los heterosexuales, según una encuesta reciente.

Y es por eso que los críticos del acta sostienen que se trata de una ley discriminatoria, que criminaliza el estilo de vida electivo de la comunidad gay.

La razón de su atractivo para este grupo: contienen nitritos de alquilo en forma líquida que, al inhalarse, dilatan los vasos sanguíneos, relajan los músculos lisos (como el de los esfínteres) y producen una intensa sensación de alegría.

Lo que explica por qué en los principales almacenes de productos sexuales, los "poppers" se encuentran en las estanterías empacados en pequeñas y coloridas botellitas con nombres como Buzz (zumbido), Rush (euforia), Deep (profundo) y Hard On (erección).

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

La primera encarnación de la droga, el nitrito de amilo, fue sintetizada por el químico francés Antoine Jerome Balard para tratar la angina.

El producto era envasado en ampolletas que se rompían, produciendo un chasquido o "pop", para ser inhalado. De ahí el sobrenombre "poppers".

El auge del nitrito de amilo ocurrió en la era del disco, en los años 70 y, luego, en la escena de las fiestas "rave" de los 80 y 90 muy influenciadas por la comunidad gay.

Pronto se convirtió en la manera tanto para desinhibirse socialmente como para facilitar el sexo.

Se dice que en las discotecas de Nueva York, frecuentemente se rociaba el ambiente para crear una euforia colectiva.

Una serie de prohibiciones motivó varios cambios en la composición química de los "aromatizadores" que están actualmente a la venta.

Y es bajo la categoría de "atomizadores de ambiente" que se permite su venta, hasta la entrada en vigencia del Acta de Sustancias Psicoactivas el próximo 1ro de abril.

Oposición

Por eso, las tiendas de artículos sexuales están tratando de salir de su inventario lo más pronto posible para evitar problemas con la ley.

Un empleado de una de esas tiendas en la zona de Soho, en Londres, dijo a BBC Mundo que estarían vendiendo el producto hasta el plazo de abril.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

"Ojalá deroguen esa ley", suspiró. "Será lo mejor para todos".

Pero el acta también tiene implicaciones para aquellos consumidores que tiene su reserva en casa.

Tener el producto en casa no es punible, pero si a alguien se le ocurre pasar un "popper" de cortesía a alguna amistad, podría ser procesado por distribución ilegal de drogas.

Igualmente, alguien que vaya de vacaciones y tenga en su neceser una de las botellitas podría ser interceptado y acusado de tráfico de estupefacientes.

Algunos indican que la prohibición tiene más que ver con su asociación con el sexo y la cultura gay que con cualquier riesgo que pueda representar la sustancia.

Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.t13.cl/noticia/tendencias/que-son-poppers-droga-recreativa-popular-gays-se-prohibira-reino-unido>

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

10. *EU padece una epidemia de muertes por sobredosis de drogas recetadas: autoridades*

(Vanguardia.Mx)

Nueva York. Los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (CDC) y la oficina antinarcoóticos de la Casa Blanca alertaron este mes que Estados Unidos padece una epidemia de muertes por sobredosis de drogas (envenenamiento), y que la mayoría de éstas son resultado del abuso de opiáceos, incluida la heroína.

Pero resulta que la gran mayoría de estas víctimas primero fueron, o son todavía, adictos a opiáceos fabricados y recetados legalmente por médicos en este país, los cuales en muchos casos llevan al uso de la heroína ilícita.

Según los CDC, la agencia federal encargada de control de enfermedades, entre 2000 y 2014 (las cifras oficiales más recientes) la tasa de muertes relacionadas con sobredosis de opiáceos – principalmente analgésicos y heroína– se ha triplicado. En 2014 los opiáceos estaban relacionados con la muerte de 28 mil 647 personas, la gran mayoría por analgésicos recetados. Eso es 61 por ciento del total de muertes por sobredosis de todo tipo de drogas ese año: 47 mil 55, el equivalente de unas 125 personas diarias, que marca un nuevo récord anual.

Entre 2000 y 2014 casi medio millón de personas han fallecido por sobredosis de drogas en este país. En 2014 hubo 1.5 veces más muertes por drogas que por accidentes automovilísticos, de acuerdo con los CDC.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Hoy día se calcula que más de 2 millones de estadounidenses son adictos a los opiáceos recetados, mientras unos 467 mil son adictos a la heroína, según el Sondeo Nacional sobre Uso de Drogas y Salud. Mientras las muertes relacionadas con opiáceos recetados son mayoría, se registra un incremento dramático en muertes por heroína durante los últimos cuatro años.

La relación entre el abuso de los analgésicos recetados y la heroína es directa, señalan los CDC. El abuso de opiáceos recetados es el factor de riesgo más fuerte en el inicio del uso de la heroína, en gran medida porque tiene efectos parecidos (algunos de los productos lícitos provienen de la misma planta de la sustancia ilícita), pero la heroína es mucho más barata y a veces más fácil de conseguir. Según la Casa Blanca, cuatro de cada cinco adictos de heroína primero eran adictos a los opiáceos recetados.

Durante los últimos 25 años, el número de opiáceos recetados en Estados Unidos se ha disparado de 76 millones en 1991 a casi 207 millones en 2013 (Vicodin, OxyContin y Percocet, entre otros), reportó el Instituto Nacional sobre Abuso de Drogas en testimonio ante el Senado en 2014.

Algunos investigadores señalan que el dramático incremento en el uso y abuso de los opiáceos recetados es resultado de una campaña comercial de empresas farmacéuticas. Andrew Kolodny, jefe médico de la cadena nacional de centros de tratamiento Phoenix House, comentó al Huffington Post que el esfuerzo de mercadeo de opiáceos fue una campaña promocional como nunca hemos visto y agregó que representantes de los fabricantes de OxyContin (Purdue Pharma) visitaban a médicos generales afirmando que la droga no tenía ningún riesgo adverso y lo que estaban vendiendo era la idea de que el dolor era una enfermedad, y no un síntoma.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Como resultado, la venta de OxyContin, con todos los otros analgésicos opiáceos, se disparó durante los últimos 25 años, de 76 millones de recetas en 1991 a casi 207 millones en 2013, según el Instituto Nacional de Salud. Mientras tanto, Purdue Pharma, Johnson & Johnson y Endo Pharmaceuticals, entre otras, han generado fortunas con este negocio. Los dueños de Purdue, la familia Sackler, hoy día es la decimasexta más rica del país, en gran parte por su negocio con OxyContin.

A la vez, hay un cambio demográfico en el perfil de un adicto al opiáceo/heroína. Ya no tiene la imagen anterior de un joven pobre, frecuentemente de una minoría en un gueto urbano. Según investigaciones médicas publicada por JAMA, la revista de la Asociación Médica Estadunidense, el usuario típico de heroína hoy día es un adulto joven (empieza a consumir a los 23 años), vive en zonas no urbanas, previamente ha abusado de drogas recetadas, y es blanco.

Con ello, de repente ha cambiado el tono de la retórica antinarcóticos oficial y la de políticos, incluso los que antes eran grandes campeones de la guerra antinarcóticos y sus medidas punitivas. Como ya no es un problema que se puede fingir que sólo afecta a afroestadunidenses y latinos pobres, y como es un poco alarmante llenar las prisiones con blancos de clase media o de familias rurales, las propuestas para abordar el fenómeno de pronto ya no son más cárcel y castigo, sino más atención médica y tratamiento.

Ahora dicen que la adicción no debe ser vista como una actividad criminal, sino como una enfermedad, y políticos de ambos partidos – entre ellos los precandidatos presidenciales– de repente ofrecen planes para ofrecer tratamiento y medidas contra la adicción. De hecho, es asombroso cómo ahora algunos políticos y precandidatos hasta

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

comparten historias personales con estos problemas dentro de sus propias familias (como la hecho recientemente Jeb Bush, entre otros).

En Estados Unidos, según cálculos del doctor Sanjay Gupta, de CNN, desde hace un par de años se recetan suficientes pastillas para el dolor como para dar una a cada habitante del país –hombre, mujer, niño– cada cuatro horas las 24 horas durante tres semanas. El 80 por ciento de las pastillas para el dolor en el mundo son consumidas en este país.

Hasta donde se sabe, ninguno de los ejecutivos de estas farmacéuticas gozan de un apodo como los jefes de los cárteles de droga ilícita. Para los adictos y los que lucran de este mercado, la diferencia entre los dos tipos de traficantes es poco relevante. Sin embargo, hay una gran diferencia: los ejecutivos de estas farmacéuticas no son objetivo de una guerra, ni tienen que huir de las autoridades por túneles, y los periodistas no tienen que arriesgar la vida buscando una entrevista con estos traficantes legales.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.vanguardia.com.mx/articulo/eu-padece-una-epidemia-de-muertes-por-sobredosis-de-drogas-recetadas-autoridades>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

11. *Apertura para dialogar y dialogar para decidir*

(El Universal Opinión)

El día de ayer en la ciudad de Cancún, Quintana Roo, llevamos a cabo el primero de los cinco foros que se realizarán en torno a este tema, centrado en la prevención y la salud pública.

La prevención es de particular importancia a la luz de los datos recientes, que muestran que de 1991 a 2014 el consumo de drogas en estudiantes de educación básica y media superior en México pasó de 8.2% a 17.2% (Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes). De ahí la necesidad de fortalecer los mecanismos para prevenir, tratar y desalentar su uso sin recurrir, bajo ninguna circunstancia, a la criminalización de los consumidores.

En materia de salud pública, hay diversas posturas que coinciden en el uso terapéutico que la marihuana puede tener para el tratamiento de ciertos padecimientos. En este sentido, el gobierno de la República tiene la disposición para analizar, con rigor científico y total apertura, las alternativas que puedan contribuir a mejorar la calidad de vida de quienes sufren una enfermedad.

Tras este primer foro, el debate continuará en Ciudad Juárez con la perspectiva de Ética y Derechos Humanos, y en Saltillo, donde se examinarán los aspectos Económicos y de Regulación. Después seguirá el análisis en Guadalajara, con el tema de Seguridad Ciudadana. Por último, se debatirán los cuatro temas en su conjunto en la Ciudad de México.

Este ejercicio no puede ser aislado ni unilateral, pues nada que suceda en el mundo nos es ajeno, como nada que suceda en México es ajeno

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

al mundo. Por ello habrá de llevarse a cabo una serie de consultas bilaterales a través de nuestras embajadas y consulados, para conocer la experiencia de otras naciones en esta materia. A la vez, esta discusión contribuirá a definir la postura de nuestro país de cara a la Sesión Especial de Naciones Unidas que se celebrará en abril de este año.

En los próximos meses, México habrá de dar ejemplo de cómo abordar con seriedad y apertura los retos más complejos que afronta la sociedad contemporánea. Haciendo uso de la buena política, la que dialoga y construye, daremos muestra de que sí es posible generar soluciones de fondo para el presente y para las futuras generaciones.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://www.eluniversal.com.mx/entrada-de-opinion/colaboracion/miguel-angel-osorio-chong/nacion/2016/01/27/apertura-para-dialogar-y>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

12. Proponen tolerar portación de hasta 12 churros de mariguana

(Notus)

El Gobierno federal, por medio del Consejo Nacional Contra las Adicciones (Conadic), propuso incrementar la cantidad de portación de mariguana permitida, actualmente fijada en cinco gramos, para llegar incluso hasta los 28 gramos, lo que equivale a una docena de cigarrillos, con el objeto de que se libere a quienes son detenidos y presos por llevar cantidades mínimas de la hierba.

Al participar en el primer día de las Audiencias Públicas para la Regulación de la Mariguana, en el Congreso de la Unión, el comisionado nacional Contra las Adicciones, Manuel Mondragón, llamó a que en este tipo de foros emerjan las coincidencias entre todos los sectores que están analizando el tema y le ofrezcan el mejor resultado al país, con miras a una nueva legislación en la materia.

“La tabla (de gramos autorizados) es toda ¿se puede modificar? Claro que se puede modificar; ¿se puede ampliar?, claro que se puede ampliar. Habrá que analizarlo y discutirlo”.

“Se decía que 28 gramos o una onza en aspectos internacionales, se puede definir que significa 28 gramos en número, por ejemplo de carrujos. Se dicen que cinco gramos podrían dar dos carrujos, 30 gramos serían doce carrujos. ¿Eso lo va a consumir diario una persona?, ¿es mucho, es poco?, no entro en el tema. Y se debe ampliar esto enhorabuena y si esto da la oportunidad de que muchas personas salgan (de prisión), también enhorabuena”, agregó.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

En el recinto legislativo de San Lázaro subrayó que en México ninguna persona, por el hecho de consumir esta droga, debe estar en la cárcel; sin embargo, recordó que en la prisión de Isla Marías en su momento, encontró que 80 por ciento de las mujeres estaban detenidas por trasladar droga, a pesar de ser primodelincuentes y no cometer un delito con violencia.

“Es una oportunidad de llegar más allá en todo esto”, exhortó el funcionario federal, aunque recalcó que en su análisis, no se puede comparar con el alcohol y el tabaco, ya que implica un escenario diferente.

Ante legisladores y expertos en la materia, sostuvo que, a pesar de ello, la marihuana es adictiva y hace daño a la salud, por lo que se debe privilegiar este tema en la discusión.

Al hablar de las propiedades medicinales de la marihuana, sostuvo que “el Gobierno de México, a través del sector salud, está abierto totalmente a encontrar fórmulas que puedan demostrar y en consecuencias aprovechar a la cannabis como elemento terapéutico” al igual que con otro tipo de sustancias sobre las que tienen bases científicas de sus propiedades.

Se dijo sorprendido por las complicaciones que pasaron los padres de la menor conocida como Grace, para poder acceder a medicamentos con elementos de la cannabis para tratar la epilepsia, ya que sostuvo que hay caminos para poder importar dichas sustancias de manera inmediata. “En el aspecto médico, no veo por qué no llegar a un acuerdo”, concluyó Mondragón y Kalb.

Dentro del foro también participó la senadora del Partido Revolucionario Institucional (PRI) María Cristina Díaz Salazar, quien reiteró su postura

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

a favor de permitir el uso de la cannabis terapéutica, con un modelo regulatorio claro que permita la importación de estos medicamentos como un primer paso.

***Recuperado el 27 de enero de 2016 de:
<http://notus.com.mx/proponen-tolerar-portacion-de-hasta-12-churros-de-mariguana/>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

13. Los e-cigarrillos triplican el riesgo de que los adolescentes se pasen al tabaco (ABC Salud)

La eficacia de los cigarrillos electrónicos –o ‘e-cigarrillos’– como herramienta para ayudar a los fumadores a dejar el hábito tabáquico a corto, medio o largo plazo es, aún en la actualidad, objeto de un intenso debate. Una controversia, asimismo, de la que tampoco escapa la supuesta eficacia de estos productos para evitar que los menores y jóvenes empiecen a fumar. Sin embargo, un estudio llevado a cabo por investigadores de la Universidad de Hawái (EE.UU.) parece aportar nuevas evidencias, y ciertamente concluyentes, al respecto: los adolescentes que ‘vapean’ son hasta tres veces más propensos de acabar probando el tabaco en solo 12 meses.

Como explica Thomas A. Wills, director de esta investigación publicada en la revista «Tobacco Control», «nuestro estudio indica que podría ser beneficioso restringir el acceso a los e-cigarrillos a la población adolescente. Y es que los resultados muestran que los adolescentes que usan estos productos tienen una mayor probabilidad de iniciarse en el hábito tabáquico».

El estudio tuvo por objetivo evaluar si el uso de cigarrillos electrónicos aumenta el riesgo de que los adolescentes prueben finalmente los ‘cigarrillos tradicionales’ o, por el contrario, ayuda a los ya fumadores a dejar el tabaco. Y para ello, un total de 2.338 adolescentes estadounidenses fueron preguntados sobre sus hábitos ‘vapeadores’ o ‘fumadores’ en dos períodos de tiempo separados por 12 meses.

Concretamente, los participantes, cuya edad promedio, como refiere Thomas Wills, «era ligeramente inferior a los 15 años en el momento de inicio del estudio», fueron preguntados por su frecuencia de consumo

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

de tabaco o e-cigarrillos –desde ‘nunca’ a ‘todos los días’– y por distintos factores que pudieran influir sobre sus hábitos –si tenían padres fumadores o su grado de rebeldía, entre otros.

Los resultados mostraron que, comparados con aquellos que nunca habían ‘vapeado’, los adolescentes que habían utilizado los cigarrillos electrónicos en 2013 tenían una probabilidad hasta tres veces mayor de haber probado el tabaco a los 12 meses. Todo ello a pesar de que, según afirmó el 68% del total de los participantes, los e-cigarrillos deben considerarse como ‘más saludables’ que el tabaco.

Los resultados muestran que el uso de los e-cigarrillos por los adolescentes no está exento de un coste para la salud.

Es más; el nivel de adicción al ‘vapeo’ también se asoció directamente con la frecuencia de consumo de tabaco. Y es que mientras el uso, a cualquier nivel, de los e-cigarrillos en 2013 supuso que los menores hubieran fumado tabaco de 2 a 4 veces durante los 12 meses posteriores, aquellos adolescentes que en principio hicieron un amplio uso de estos productos acabaron convirtiéndose en fumadores habituales e, incluso, diarios.

Y el entorno del menor, ¿también influye en su transición al tabaco? Pues sí, y de una manera determinante. De hecho, cuanto mayor era el apoyo y atención recibidos de su familia y mayor era su nivel educativo, menor era el riesgo de que el adolescente acabara sucumbiendo a la tentación de probar el tabaco.

Por el contrario, aquellos adolescentes de mayor edad y calificados como más rebeldes fueron los más propensos a pasarse a los cigarrillos tradicionales.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

Y por otro lado, ¿qué sucedió con aquellos adolescentes ya fumadores? Pues, simplemente, que no redujeron su consumo de tabaco gracias a los e-cigarrillos.

Por tanto, y si bien los autores aclaran que «el nuestro es un estudio observacional, por lo que no se pueden extraer conclusiones del tipo ‘causa y efecto’», asimismo concluyen que «los resultados muestran que el uso de los e-cigarrillos por los adolescentes no está exento de un coste para la salud. Así, nuestros hallazgos deben ser tenidos en cuenta en las discusiones políticas sobre la disponibilidad de los e-cigarrillos para la población adolescente».

No en vano, y a pesar de su corta edad, no sólo hasta un 98% de los participantes afirmó conocer estos productos, sino que hasta un 31% de los mismos reconoció que ya los había probado antes de iniciarse el estudio –y un 38% a su finalización.

Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
http://www.abc.es/salud/habitos-vida-saludable/abci-e-cigarrillos-triplican-riesgo-adolescentes-pasen-tabaco-201601251340_noticia.html

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

14. *Aumenta consumo de alcohol y drogas entre niños y jóvenes. Con Ricardo Rocha*

(Grupo Fórmula)

De acuerdo con la encuesta nacional sobre el consumo de drogas en estudiantes, la directora de los Centros de Integración Juvenil A.C., Carmen Fernández, señaló que el consumo de alcohol y drogas ilegales ha aumentado entre niños y jóvenes.

En entrevista telefónica con Ricardo Rocha, la Mtra. Fernández destacó que, "en el caso de secundaria y bachillerato, más de la mitad de los estudiantes ha probado el alcohol (...) varios de ellos tienen consumos altos de alcohol".

Detalló que el 53.2 por ciento de los estudiantes de secundaria y bachillerato han probado alcohol, así como que el 17.2 por ciento de los estudiantes ha consumido drogas ilegales, siendo mariguana lo que más consumen.

Asimismo, externó su preocupación porque "el consumo de las mujeres se ha igualado al de los hombres, sobre todo en el caso de la secundaria".

Hablando de los niños de primaria, los resultados indican que en esta etapa ya se da el consumo de alcohol, tabaco y mariguana, lo cual "habla de que hay que reforzar muchísimo los programas en todo el sector educativo".

Cabe precisar, señaló Carmen Fernández, que esta encuesta solo incluyó a la población estudiantil, por lo que no se conoce el número de

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

niños y jóvenes que no estudian que consumen alcohol, tabaco y drogas ilegales.

Los Centros de Integración Juvenil, recordó su directora, desde 2008 se ha reportado el aumento en el consumo de la marihuana, registrando un 18 por ciento de consumo, el cual se combina con el alcohol.

En el caso de los estudiantes de primaria, el consumo se da entre quinto y sexto, siendo Campeche la entidad con el mayor consumo en esta etapa escolar.

**Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
<http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?Idn=565338&idFC=2016>**

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

15. *Consumo de inhalantes, se puede prevenir: IMSS*

(Diario de Yucatán)

Con motivo de que el Senado de la República exhortó a las diferentes dependencias de salud federales y estatales para que se realicen campañas informativas sobre el daño que ocasiona el consumo de productos inhalantes, el doctor Alonso Sansores Río, coordinador delegacional de Programas Integrados de Salud –PrevenIMSS- del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en Yucatán, brindó información al respecto.

El consumo de inhalantes se ha vuelto un problema de salud pública debido a que su adquisición resulta bastante sencilla y se encuentran en numerosos productos.

Los inhalantes son sustancias consideradas volátiles que producen vapores químicos que pueden inducir efectos psicoactivos; y se encuentran en diversos productos como gasolinas, anestésicos, limpiadores, pegamentos, aerosoles, adhesivos, productos de limpieza, cosméticos, repelentes, entre otros.

La población más vulnerable y que consume en mayor medida los inhalantes son las y los jóvenes, esto en parte por la influencia de su medio social, ya sea por amistades, problemas familiares, baja autoestima, entre otros; y si no reciben atención y guía adecuada podrían llevarlos a más adicciones como al tabaco, alcohol, o a sustancias psicotrópicas como la cocaína, marihuana, metanfetaminas o solventes.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

El consumo de productos inhalantes puede provocar convulsiones, daño renal o hepático, deterioro nervioso, alteración de la memoria, disminución de la capacidad de razonamiento, depresión, ataques de pánico, ansiedad, alucinaciones, problemas familiares, cambios y descuido en la apariencia física, falta de higiene y un comportamiento antisocial y agresivo.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, los inhalantes representan 40.4 por ciento del uso de sustancias, en al menos alguna vez. El grupo afectado es el de los adolescentes de 12 a 14 años de edad, con 45.5 por ciento. Según el sondeo, las cifras representan en la población adolescente de entre 12 y 17 años, un consumo de inhalantes cinco veces mayor que el de un adulto.

Es importante que madres y padres de familia se informen y reconozcan los tipos de drogas y sus efectos. Existen varias señales de alerta que se presentan y podrían indicar un consumo de drogas: estados de ánimo cambiantes, pánico, miedo, indiferencia al dolor, alteraciones del sueño, comportamientos violentos, sentimiento exagerado de felicidad, descontrol motor y del lenguaje, alucinaciones, ansiedad y falta de apetito.

En el Seguro Social Yucatán se cuenta con el programa institucional JuvenIMSS, mismo que tiene la finalidad de trabajar con adolescentes de 10 a 19 años. Son divididos en dos grupos, el primero de 10 a 14 – nivel primaria- y el segundo de 15 a 19 –nivel secundaria-, esto con la finalidad de satisfacer las necesidades específicas de su edad.

Este programa se encuentra establecido en todas las unidades de medicina familiar (UMF) de la ciudad de Mérida, mientras que en el Interior del Estado, participan las UMF de Umán, Motul, Progreso, Valladolid y Tizimín.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Con JuvenIMSS, las y los jóvenes reciben capacitación y realizan dinámicas de grupo orientadas a temas de nutrición, prevención, detección y control de enfermedades, adicciones, sexualidad, salud reproductiva e información sobre los diferentes aspectos que afectan su sano desarrollo físico y mental.

Para conseguir resultados positivos en este programa, participan desde grupos médicos, de enfermería, trabajo social y nutrición.

Por su parte, el IMSS Prospera también realiza encuentros estructurados con las y los adolescentes del Centro de Atención Rural al Adolescente (CARA).

Los CARA están dirigidos a jóvenes que habitan en las comunidades rurales donde el Programa tiene presencia, y entre sus finalidades se encuentra otorgar orientación, información y principalmente educación especializada sobre temas diversos que afectan su vida, tales como desarrollo humano, perspectivas de género, comunicación familiar, desarrollo de habilidades para la vida y hábitos saludables, prevención de adicciones, entre muchos otros.

Las y los interesados en formar parte de los CARA pueden solicitar mayor información sobre estos espacios y sus beneficios en las unidades médicas rurales y hospitales del IMSS Prospera.- (Comunicado N.º 370-16)

***Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
<http://yucatan.com.mx/salud/consumo-de-inhalantes-se-puede-prevenir-imss>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

16. *Debate inútil*

(La Crónica.com)

Ahora, nuestros dirigentes políticos han decidido debatir un nuevo asunto: el del consumo de la mariguana. Ayer empezó en la Cámara de Diputados el debate organizado por el Congreso de la Unión y hoy arranca en, Cancún, Quintana Roo, el que convocó el gobierno federal a través de la Secretaría de Gobernación.

¿Qué podrá decirse en estos debates que no se haya dicho una y otra vez en diversos foros en México y alrededor del mundo? Creo que nada en lo absoluto. El hecho es que todos estamos de alguna manera u otra involucrados en la absurda guerra que Felipe Calderón le declaró al narcotráfico con el solo fin de hacerse popular. Para empezar, decenas de miles de millones de pesos de nuestros impuestos se han despilfarrado en este inútil y fallido combate. Para terminar, la ley de la oferta y la demanda señala que mientras haya quien esté dispuesto a consumir mariguana o cualquier otra droga, pagando lo que le pida por ella, habrá quien esté dispuesto a hacérsela llegar al lugar en donde se encuentra y a corromper a la autoridad que se le ponga enfrente con tal de satisfacer las necesidades de sus clientes.

Hay países que al despenalizar el consumo de la mariguana ya dieron el primer paso en lo que es la verdadera lucha contra el narcotráfico. Falta ahora que despenalicen y regulen el consumo de muchas otras drogas.

Mucho me temo que lo que pretenden el gobierno federal y el poder legislativo es aprobar el uso medicinal de la mariguana, lo que no resolverá el verdadero problema, que es el alto y creciente volumen de consumo recreativo o lúdico.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Por lo anterior, el debate que esta semana inicia es un inútil.

***Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
[https://www.lacronica.com/Columnas/DetalleColumnas/974657-
Eduardo-Ruiz-Healy-Eduardo-Ruiz-Healy.html](https://www.lacronica.com/Columnas/DetalleColumnas/974657-Eduardo-Ruiz-Healy-Eduardo-Ruiz-Healy.html)***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

17. *Presentan Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes 2014*

(Secretaría de Salud, Comunicado de Prensa)

La Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014 reveló que 17.2 por ciento de los alumnos de secundaria y bachillerato señalaron haber consumido alguna vez una sustancia de este tipo, mientras que dos terceras partes de quienes consumen drogas, fuman marihuana.

La encuesta realizada por el Instituto Nacional de Psiquiatría (INP) “Ramón de la Fuente Muñiz”, en coordinación con la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC), y el apoyo de la Secretaría Educación Pública, ofrece un amplio panorama sobre la problemática en este grupo de la población.

Así se informó durante la conferencia de prensa, presidida por el Comisionado Nacional contra las Adicciones, Manuel Mondragón y Kalb, quien estuvo acompañado por María Elena Medina Mora y Jorge Villatoro Velázquez, directora general y coordinador de la Unidad de Encuestas del INP “Ramón de la Fuente Muñiz”, respectivamente, así como Carmen Fernández Cáceres, directora de Centros de Integración Juvenil (CIJ), y Paula Villaseñor Torres, coordinadora sectorial de Participación y Promoción de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP.

La directora del INP “Ramón de la Fuente Muñiz”, María Elena Medina Mora, explicó que la ENCODE 2014 se llevó a cabo en las 32 entidades federativas, donde se seleccionó de forma aleatoria centros educativos de nivel básico y de bachillerato, en los cuales se encuestó a más de 160 mil estudiantes a partir 5° año de primaria y hasta bachillerato.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Detalló que entre los resultados encontrados destaca la prevalencia alguna vez del consumo de cualquier droga en los estudiantes del sector mencionado, que fue de 18.6 por ciento para los hombres y de 15.9 por ciento para las mujeres, con un promedio de 17.2 por ciento.

En su intervención, el investigador Jorge Villatoro Velázquez, coordinador de la Unidad de Encuestas del INP “Ramón de Fuente Muñiz”, precisó que de cada 10 usuarios, siete son experimentales, es decir, probaron sustancias entre una y cinco veces. La adicción sigue siendo más frecuente en los hombres, aunque la distancia se ha reducido, al registrarse que por cada seis mujeres hay siete varones.

Mencionó que la marihuana es la droga de mayor uso tanto en secundaria como en bachillerato. La prevalencia alguna vez de esta sustancia, alcanza un 10.6 por ciento de los estudiantes (6.1 por ciento en secundaria y 18.1 por ciento en bachillerato).

Los inhalables y la cocaína le siguen al consumo de marihuana con el 5.8 y 3.3 por ciento, respectivamente.

Los resultados obtenidos permitirán reforzar los programas y acciones en materia de prevención, a través de intervenciones basadas en evidencia y de bajo costo, para mejorar la convivencia, el entorno social y educativo, y tener mejores respuestas ante este problema de salud.

A su vez, el doctor Mondragón y Kalb puntualizó que la CONADIC avanza en el establecimiento del Programa Conduce sin Alcohol, así como el de Espacios 100 por ciento Libres de Humo de Tabaco, en todo el país. Además de que se clausurarán los establecimientos que vendan alcohol a menores de edad.

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Por su parte, la maestra Paula Villaseñor Torres, coordinadora sectorial de Participación y Promoción de la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP, detalló que por parte de esta dependencia se fortalecerán las habilidades socioemocionales, tanto a maestros como a alumnos para enfrentar el problema de las adicciones.

México cuenta con la red más grande de Latinoamérica que brinda servicios de prevención y atención de situaciones relacionadas con el consumo de drogas legales e ilegales, integrada por 340 Centros de Atención Primaria en Adicciones UNEME–CAPA y 116 de Integración Juvenil (CIJ).

Es necesario señalar que la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE) 2014, marca un hito ya que no se había realizado un estudio similar en nuestro país desde 1991.

***Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
<http://www.gob.mx/salud/prensa/presentan-encuesta-nacional-de-consumo-de-drogas-en-estudiantes-2014>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

18. Necesario sistematizar análisis sobre regulación de mariguana: De la Fuente

(La Jornada en Línea)

México, DF. Al iniciar las audiencias públicas para las alternativas de la regulación de la mariguana, el ex rector de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Juan Ramón de la Fuente, destacó que el tema es de enorme complejidad y es necesario sistematizarlo para no quedar atrapados en una discusión.

“Hay temas que tienen salidas menos complejas, como por ejemplo el uso medicinal de ciertos derivados de la cannabis que tiene más de 400 sustancias y no sólo tiene un carabínol sino más de 70. Este debate deberá abrir más los proyectos de investigación científica”, señaló

Abundó que hay medicamentos que utilizan pacientes. “No son mágicos, no es panacea, tienen contraindicaciones, efectos colaterales pero con supervisión médica lo podemos hacer, de hecho lo hacemos con sustancias que también son drogas como la morfina, y no hay mejor medicamento para los cuidados paliativos que el uso de la morfina”.

El también integrante del Consejo Técnico para la Regulación de la Mariguana subrayó: “Veo posibilidad de avanzar en la portabilidad permitida, únicamente en México hay permisibilidad de hasta cinco gramos cuando en un gran número de países se permiten 28 gramos. Hay buenos argumentos, hay que analizarlos y si les parecen convenientes habría que adoptarlos”.

Dijo además que hay cientos de personas que están encarceladas por la posesión de droga y según el CIDE dos terceras partes de ellos por posesión de mariguana, así como el 80 por ciento de mujeres que están

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

por delitos de salud, sólo es por portación de marihuana, y si se modificara la cantidad permitida, cuántas podrían salir en libertad.

Otro tema que pudiera avanzar es el relativo a derechos humanos y a la reciente resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y en este tema podría constreñirse a campañas de información, prevención para contener el uso de esta droga.

En su oportunidad Manuel Mondragón y Kalb, comisionado nacional contra las adicciones, cuestionó la postura esgrimida del ex rector: “el gobierno de México a través del sector salud está abierto a encontrar fórmulas que puedan demostrar o aprovechar efectos terapéuticos de la cannabis”.

Ya se dijo aquí, resaltó, que la cannabis tiene más de 400 sustancias y más de 70 cannabinoides. “A mí me extrañó siempre porque no hay razón para no aceptar, como fue el caso de Grace, porque fueron tantas y tan complejas las trabas que le pusieron para recibir el medicamento de inmediato cuando hay caminos para hacerlo. Se destaparon muchas situaciones que no se aceptaron a través de los caminos existentes para que Grace gozara de los medicamentos que requería”.

De igual forma Mondragón y Kalb subrayó que “ninguna persona puede estar en la cárcel sólo por el hecho de consumir marihuana, si estuviera en la cárcel tendría que haber otros elementos.” Luego coincidió con De la Fuente: “la tabla se puede modificar, avanzar de 5 gramos de marihuana y 5 gramos de cocaína, toda se puede ampliar, claro habrá que discutirlo, si 28 gramos o una onza. Se puede definir qué significan 28 gramos en número de carrujos, 5 gramos podrían dar dos, y treinta gramos, 12 carrujos. Los van a consumir diario, una persona, es mucho o poco. Si se debe ampliar enhorabuena y si esto da la oportunidad de que salgan muchos de la cárcel, enhorabuena”.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

***Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2016/01/25/necesario-sistematizar-analisis-sobre-regulacion-de-mariguana-de-la-fuente-8376.html>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17

19. *Llega a Saltillo la droga ‘wifi’; se deriva de anfetaminas*

(Zócalo Saltillo)

Saltillo, Coah.- Jóvenes de la región han comenzado a consumir una droga al parecer nueva, la cual llaman “pastilla wifi”. Autoridades de Salud del estado desconocen de dónde podría provenir este estupefaciente, sin embargo, señalan que puede ser un derivado de anfetamina.

Esta pastilla ha comenzado a hacerse popular principalmente entre los jóvenes para mantenerse más activos durante las fiestas, no obstante, los efectos contrarios podrían ser dañinos por la ansiedad y taquicardia que provoca.

El doctor Roberto de Luna, comisionado estatal Contra las Adicciones de la Secretaría de Salud del Estado, señaló que no se ha hecho el reporte a nivel nacional sobre una droga similar.

Tras la presunta llegada a Saltillo de la droga “wifi”, Roberto de Luna, comisionado Contra las Adicciones de la Secretaría de Salud del Estado dijo que “es posible que sean pastillas, son a base de anfetaminas, y le dan los nombres según el efecto, en La Laguna tuvimos que una droga nueva, ‘El Chucky’, era cocaína, pero el grupo que lo consumía sentía temor, miedo, andaban muy desesperados, como el de la película, entonces por eso le pusieron así”, dijo.

Señaló que las anfetaminas son peligrosas por el rebote que pueda darle a la persona, ya que causa depresión o nostalgia, además de la sobrecarga que genera al riñón e hígado de las personas.

**Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas
Monitoreo de Noticias**

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

***Recuperado el 26 de enero de 2016 de:
<http://www.zocalo.com.mx/seccion/articulo/llega-a-saltillo-la-droga-wifi-derivado-de-anfetaminas-1453797617>***

Observatorio Mexicano de Tabaco, Alcohol y otras Drogas Monitoreo de Noticias

**México, D.F. a 27 de enero de 2016.
Número 17**

Documento Anexo:

1. Effects of Medical Marijuana on Migraine Headache Frequency in an Adult Population

**Autores: Danielle N. Rhyne, Sarah L. Anderson, Margaret Gedde,
and Laura M. Borgelt.**

Universidad de Colorado

No hay ensayos clínicos que estén actualmente disponibles que demuestran los efectos de la marihuana en pacientes con migraña dolor de cabeza. Sin embargo, los posibles efectos de los cannabinoides sobre la serotonina en el sistema nervioso central indica que la marihuana puede ser una alternativa terapéutica. Por lo tanto, el objetivo de este estudio fue describir los efectos de la marihuana medicinal en la frecuencia mensual de la migraña.

Pharmacotherapy, 2016.

El Artículo pueden consultarlo en la página siguiente:
omextad.salud.gob.mx.

Banner: Clasificación en Artículos de Investigación. Marihuana.